REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

2850

CONCON,

15 SEP 2023

DECRETO REGISTRADO Nº _ VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución N° 2389/2023 de fecha 07 de septiembre del año 2023, de dirección CESFAM.
- 14. Ficha personal de reemplazo 730/2023, con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 11 de septiembre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1038 de fecha 08 de septiembre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 22 de agosto al 21 de septiembre al 07 de octubre del año 2023, a doña GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. No para reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por los días desde el 08 al 20 de septiembre del año 2023, a doña GEORGINA PONCE MORAGA, C.I. Nº bara reemplazar licencia medica de doña Lidia Guarda Cea, cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el SAR de Concón.
- El NOMBRAMIENTO, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- **4. IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

STRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIA MUNICIPAL IDY RAMIREZ VILLALOBOS ALCALDE SECRETATIO MUNICIPAL ()/ DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CONCON INTERES ADO DEPARTAMENTO DE SALUD Dirección de Control Objetado 1 Observado Revisado MCD/evp.